Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

COMUNICADO N° 2 - 2026
Consejo Nacional

Santiago, 27 de marzo 2026

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile

Junto con saludarles, y esperando que se encuentren muy bien, el Consejo Nacional informa a toda la comunidad sobre los avances y nuevas instancias de participación en el Proceso de Reforma del Reglamento.

Tras la entrada en vigor de nuestro Estatuto en octubre de 2025, es momento de realizar las adecuaciones correspondientes en el Reglamento. Esta es una valiosa oportunidad para mejorar la normativa actual, corrigiendo vacíos y respondiendo a los desafíos que se nos presentan día a día.

Para respaldar este proceso, el artículo 37, letra "d", de nuestro Estatuto establece que entre los deberes y atribuciones del Consejo Nacional se encuentra:

"d. Aprobar y modificar el Reglamento de la corporación ***posterior a un proceso consultivo que involucre representantes de las estructuras intermedias de nuestra Corporación****"*

Además, durante el Plenario de Acuerdos de la última Asamblea Nacional, las delegadas y delegados presentes, aprobaron en el Área Estratégica de Gestión Institucional lo siguiente:

"Mandatar al Consejo Nacional que desarrolle un proceso participativo y representativo para la creación del reglamento institucional para que operativice el estatuto."

Por ello, queremos compartir con ustedes los siguientes avances e invitaciones:

Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

Avances en el trabajo del Consejo Nacional:

Desde noviembre de 2025, el Comité de Trabajo de "Actualización de Normativa" del Consejo Nacional ha estado trabajando en este proceso. Entre sus principales acciones destacan:

- Revisión del Estatuto y de los cambios obligatorios a implementar.
- Diseño de un proceso participativo para recoger la opinión de todas y todos quienes deseen aportar.
- Análisis de insumos provenientes de procesos anteriores, como los Diálogos Territoriales y el Congreso Guía Scout.
- Revisión de la correspondencia recibida por el Consejo solicitando interpretación de la normativa.

Durante las últimas semanas, se ha ajustado el diseño original y su calendarización para fortalecer la participación, replicando aquellas metodologías que nos han entregado resultados favorables en el pasado. En este contexto, les invitamos a ser parte activa de las siguientes instancias:

Focus Group

Son un espacio de participación, análisis y conversación para fortalecer nuestro nuevo Reglamento.

¿Quiénes pueden participar? Miembros activos, colaboradores, honorarios, pioneras, pioneros y caminantes, apoderadas y apoderados, asesores religiosos, representantes de instituciones patrocinantes.

¿Cuál es el objetivo? Recoger opiniones, preferencias y propuestas para aportar al Consejo Nacional en el diseño del documento final.

¿Cuándo se realizan? Sábado 18 de abril durante la jornada de mañana y tarde, y domingo 19 de abril en jornada de mañana.

Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

¿Cómo será la metodología? Se realizará vía online por la plataforma Zoom, y se podrán conectar a salas temáticas, las que se irán rotando cada cierto tiempo.

¿Cómo participar? Inscripción en formulario online, que compartiremos en una próxima comunicación.

Mesas de Participación Territorial:

Las Mesas de Participación Territorial son espacios locales de diálogo donde las personas interesadas pueden autoconvocarse, registrar sus propuestas de mejora al Reglamento y enviarlas por correo electrónico.

¿Quiénes pueden participar? Consejos de Grupo, Avanzadas, Clanes, Equipos Unidad, Equipos de Guiadoras y Dirigentes, Apoderadas y Apoderados, Asesores Religiosos, Representantes de Institución Patrocinante, Estructuras Territoriales (Consejo de Distrito y/o, Consejo de Zona, Comité Ejecutivos de Distrito y/o Zona, CHT, etc.), Estructuras Nacionales (Comisiones Nacionales, Equipos Nacionales, CHN, etc)

¿Cuándo se realizan? A partir del 26 de marzo y hasta las 23:59 horas del 26 de abril del año en curso.

¿Cómo será la metodología? Las personas interesadas podrán autoconvocarse en modalidad online o presencial. Seleccionarán uno o más títulos del Reglamento para analizarlos y redactar propuestas. *Nota: No es necesario revisar todo el Reglamento ni todos los artículos de un título; pueden enfocarse exclusivamente en aquellos que sean de su interés o que requieran modificación*

Los archivos para enviar sus propuestas son los siguientes:

- **Libro Primero, Disposiciones Generales: Título I - Título II - Título III (Principios básicos - De la naturaleza de la estructura - De las definiciones)**
- **Libro Primero, Disposiciones Generales: Título IV: De los Miembros**
- **Libro Segundo: Título I: Aspectos Generales**
- **Libro Segundo: Título II: Estructura Base (El Grupo)**

Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

- **Libro Segundo: Título III: Distrito**
- **Libro Segundo: Título III: Zona**
- **Libro Segundo: Título IV: Asambleas Nacionales**
- **Libro Segundo: Título IV: Consejo Nacional, Director Ejecutivo, Comité Ejecutivo Nacional**
- **Libro Segundo: Título IV: Equipo Nacional, Comisiones Nacionales**
- **Libro Segundo: Título V: Organismos Disciplinarios**

Los podrás descargar adjuntos a esta circular, ccada archivo viene solo con los contenidos de los títulos indicados, esto con el fin de facilitar la participación y se puedan enfocar en los contenidos que les interesen y no todo el Reglamento. No obstante, cada grupo que se autoconvoque, puede generar propuestas para todos los títulos que estimen conveniente. Los archivos indicados cuentan con 4 columnas en cada una de sus pestañas:

- Columna “A”: Con el artículo vigente del Reglamento
- Columna “B”: Con la modificación que se debe considerar por la Reforma del Estatuto
- Columna “C”: Donde se deben registrar los aportes de propuestas que las y los interesados generen
- Columna “D”: Donde además pueden agregar algún comentario para entender la razón de la propuesta

Una vez redactados sus aportes, deben enviar el archivo correspondiente a la siguiente dirección de correo electrónico:

reforma@guiasyscoutschile.cl

En cada instancia de diálogo se deberán registrar los datos de las personas participantes. Sugerimos elegir a una persona que modere y a otra que redacte las propuestas surgidas en el Grupo. Se recomienda que los equipos de trabajo tengan entre 5 y 10 personas. Si son menos de 5, pueden contactar a sus autoridades territoriales (Directores de Distrito o Zona) para buscar apoyo y sumar participantes. Si son más de 10, se sugiere dividirse en los sub equipos necesarios para mantener el número recomendado.

Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago
secretaria@guiasyscoutschile.cl
guiasyscoutsdechile.org

GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

Acompañamiento del proceso

Los grupos que deseen apoyo y acompañamiento para realizar estas actividades podrán solicitarlo a través del correo electrónico reforma@guiasyscoutschile.cl. Como Consejo Nacional estamos llanos a animar y acompañar cualquier instancia que se genere.

Invitamos a todos los Grupos Guías y Scouts a aprovechar esta instancia, que además es una excelente alternativa para sumar evidencia orientada a la obtención del **Sello Institucional "Vida en Democracia"**.

Es importante destacar que cada una de las propuestas recibidas será revisada exhaustivamente por el Comité de Trabajo del Consejo Nacional. Para su consideración en la etapa de análisis, se evaluará que cada aporte sea técnicamente aplicable y que mantenga coherencia con lo establecido en nuestro Estatuto y el propio Reglamento. Cabe señalar que el envío de una propuesta no garantiza su inclusión automática en el texto definitivo, ya que el documento final será el resultado de la integración y armonización de todas las visiones recogidas durante este proceso consultivo.

Esperamos que esta información llegue a cada integrante de la Asociación para que, juntos, podamos construir con sus aportes las bases de nuestro nuevo Reglamento.
En la hermandad Guía y Scout, se despide atentamente:

AGSCh
CONSEJO NACIONAL
DOCUMENTO OFICIAL